



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Abonar a Ber sur conferencia 19 de agosto

VISTO:

La RD-2024-421-E-UNC-DEC#FO donde se aprueba la “Conferencia: Carillas Directas de Resinas Compuestas”, organizada por la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que el día lunes 19 de agosto se dictó la “Conferencia: Carillas Directas de Resinas Compuestas”.

Que se dispuso ofrecer un refrigerio para los cursantes y dictantes de la mencionada Conferencia.

Que corresponde a la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología UNC solventar los gastos servicio de catering.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Abonar a la firma BER-SUR S.A.S, CUIT N° 30-71635691-0 la suma de \$290.400,00 (pesos doscientos noventa mil cuatrocientos) correspondiente a Factura "B" N° 00009-00000084 en concepto de servicio de catering.

ARTÍCULO 2°: Impútese el egreso a Fondo Recursos Propios de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3°: Tómese nota, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese

